

A 482 DC



# BOLETIN

— DE LAS —

## ESCUELAS POPULARES GRATUITAS

CENTRO DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

Fundado en 1888

(Declarada Institución Benéfica por R. O. de 10 de Julio de 1912)

Se reparte gratis a todos los bienhechores de las Escuelas y cuantos lo soliciten.

LA CORUNA

DIRECCION:

**HERRERIAS, 19 y 21**

Junio 1963

Depósito Legal C - 27 - 1958

**PRESIDENCIA DE HONOR Y PROTECTORA:** Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Alcalde y Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

**SOCIO PROTECTOR DE HONOR:** Dña. Josefina Sanz, Vda de Morelli.

**JUNTA DE GOBIERNO:** Presidente, Sr. D. Eduardo Rodríguez Losada; Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Leoncio de Aspe y Vaamonde; Secretario, D. Antonio Núñez Rodríguez; Vicesecretario, Ilmo. Sr. D. Pablo Chaves; Tesorero, Ilmo. Sr. don Carlos Pardo de Donlebum y Pascual de Bonanza.--Vocales: Excmos. Sres. don Enrique Somoza, D. Luis Molina y D. Luis Molezún Núñez; Ilmos. Sres. don Manuel Puga Pequeño y D. José Morales Arpoleya; Sres. D. Fernando Ozores, D. Jacobo Rodríguez Losada y Trulock, D. Joaquín Vilas Durán, D. Santiago Piñeiro, Caramés, D. Jesús Molina Paz, D. Eduardo Ramírez Losada y el Presidente de Antiguos Alumnos, D. Gregorio Pazos García.

### PRIMERA COMUNION

El día 23 último, festividad de la Ascensión del Señor a los Cielos, se efectuó en la Escuela de San Antonio, sección de niñas de las "Escuelas Populares Gratuitas", la Primera Comunión de diez alumnas. Preparadas por sus profesoras, las Hijas de Caridad, concurren acompañadas de sus familias a la Misa celebrada a las nueve y media de la mañana, a la que también asistieron todas las alumnas y una representación de la Directiva de dicha institución.

Después del solemne acto, se sirvió a todas las colegiales un espléndido desayuno, que como todo lo organizado por

la mencionada Comunidad, resultó magnífico.

### Confección de jerseys

- D.<sup>a</sup> Carmen Salgado de López Miranda 2
- Sra. de Núñez Rodríguez ... .. 4
- Sra. Vda. de Bravo ... .. 2
- Srta. Carmen Somoza Figueróa ... .. 1
- Srta. Babina Somoza Figueróa ... .. 1

Todas las señoras y señoritas que deseen contribuir a esta obra de caridad, pueden pedir la lana que necesiten a don Fernando Ozores, Parrote, 14, teléfono 26620, o al Presidente, Tabernas, 30, teléfono 21824.

# Paz fundada sobre la verdad, la justicia, el amor y la libertad

CARTA ENCICLICA DE NUESTRO SANTISIMO SEÑOR JUAN POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA XXIII

## INTRODUCCION

### EL ORDEN EN EL UNIVERSO

La paz en la tierra, profunda aspiración de los hombres de todos los tiempos, no se puede establecer ni asegurar si no se guarda íntegramente el orden establecido por Dios.

El progreso de las ciencias y los inventos de la técnica nos manifiestan el maravilloso orden que reina en los seres vivos y en las fuerzas de la naturaleza al mismo tiempo que la grandeza del hombre que descubre este orden y crea los medios aptos para adueñarse de esas fuerzas y reducir las a su servicio.

Peró los progresos científicos y los inventos técnicos nos muestran sobre todo la grandeza infinita de Dios, Creador del universo y del hombre. Ha creado Dios el universo derramando en él los tesoros de su sabiduría y de su bondad como exclama el salmista: "¡Oh Señor, Señor nuestro, qué admirable es tu nombre en toda la tierra! ¡Qué grandes son tus obras, Señor! Todo lo has hecho con sabiduría". Ha creado al hombre inteligente y libre "a su imagen y semejanza", haciéndolo señor de todas las cosas; "Has hecho al hombre —exclama el mismo salmista— un poco inferior a los ángeles, lo has coronado de gloria y honor y lo has colocado sobre las obras de tus manos. Has puesto todo bajo sus pies".

¡Cómo contrasta en cambio con este

orden maravilloso del universo el desorden que reina no sólo entre los individuos, sino también entre los pueblos! Parece que sus relaciones no pueden regirse sino por la fuerza.

Sin embargo, el Creador ha impreso el orden aun en lo más íntimo de la naturaleza del hombre: orden que la conciencia descubre y manda perentoriamente seguir. Los hombres "muestran escrita en sus corazones la obra de la ley y de ello da testimonio su propia conciencia". ¿Cómo podría, por lo demás, ser de otro modo? Todas las obras de Dios son un reflejo de su sabiduría infinita y un reflejo tanto más luminoso cuanto más altas están en la escala de las perfecciones.

Un error en el que se incurre con bastante frecuencia está en el hecho de que muchos piensan que las relaciones entre los hombres y sus respectivas comunidades políticas se pueden regular con las mismas leyes que rigen las fuerzas y los seres irracionales que constituyen el universo, siendo así que las leyes que regulan las relaciones humanas son de otro género y hay que buscarlas donde Dios las ha dejado escritas, esto es, en la naturaleza del hombre.

Son, en efecto, estas leyes las que indican claramente cómo los individuos deben regular sus relaciones en la convivencia humana; las relaciones de los ciudadanos con la autoridad pública dentro de cada comunidad política; las relaciones entre esas mismas comunidades políticas; finalmente las relaciones entre los ciudadanos y comunidades políti-

cas de una parte y aquella comunidad mundial de otra, que las exigencias del bien común universal reclaman urgentemente que por fin se constituya.

#### PARTE PRIMERA

### EL ORDEN ENTRE LOS SERES HUMANOS

**Todo ser humano es persona, sujeto de derechos y de deberes.**

En toda humana convivencia bien organizada y fecunda hay que colocar como fundamento el principio de que todo ser humano es "persona", es decir, una naturaleza dotada de inteligencia y de voluntad libre y que, por tanto, de esa misma naturaleza directamente nacen al mismo tiempo derechos y deberes que, al ser universales e inviolables, son también absolutamente inalienables.

Y si consideramos la dignidad de la persona humana a la luz de las verdades reveladas es forzoso que la estimemos todavía mucho más, dado que el hombre ha sido redimido con la Sangre de Jesucristo, la gracia sobrenatural le ha hecho hijo y amigo de Dios y le ha constituido heredero de la gloria eterna.

#### LOS DERECHOS

**El derecho a la existencia y a un nivel de vida digno.**

Todo ser humano tiene el derecho a la existencia, a la integridad física, a los medios indispensables y suficientes para un nivel de vida digno, especialmente en cuanto se refiere a la alimentación, al vestido, a la habitación, al descanso, a la atención médica, a los servicios sociales necesarios. De aquí el derecho a la seguridad en caso de enfermedad, de invalidez, de viudez, de vejez, de paro y de

cualquier otra eventualidad de pérdida de medios de subsistencia por circunstancias ajenas a su voluntad.

**Derechos referentes a los valores morales y culturales.**

Todo ser humano tiene el derecho natural al debido respeto de su persona, a la buena reputación, a la libertad para buscar la verdad y, dentro de los límites del orden moral y del bien común, para manifestar y defender sus ideas, para cultivar cualquier arte y, finalmente, para tener una objetiva información de los sucesos públicos.

También nace de la naturaleza humana el derecho a participar de los bienes de la cultura y, por tanto, el derecho a una instrucción fundamental y a una formación técnico-profesional de acuerdo con el grado de desarrollo de la propia comunidad política. Y para esto se debe facilitar el acceso a los grados más altos de la instrucción según los méritos personales, de tal manera que los hombres, en cuanto es posible, puedan ocupar puestos y responsabilidades en la vida social conformes a sus aptitudes y a las capacidades adquiridas.

**El derecho de honrar a Dios según el dictamen de la recta conciencia.**

Entre los derechos del hombre hay que reconocer también el que tiene de honrar a Dios según el dictamen de su recta conciencia y profesar la religión privada y públicamente. Porque, como afirma muy bien Lactancio, "para esto nacemos, para ofrecer a Dios que nos crea los justos y debidos servicios, para buscarle a El solo, para seguirle. Este es el vínculo de piedad que a El nos une y nos liga y del cual deriva el nombre mismo de religión". Y nuestro predecesor, de

inmortal memoria, León XIII, afirma: "Esta verdadera y digna libertad de los hijos de Dios, que mantiene alta la dignidad de la persona humana, es mayor que cualquier violencia e injusticia y la Iglesia la deseó y amó siempre. Esta libertad la reivindicaron intrépidamente los apóstoles, la defendieron con sus escritos los apologistas y la consagró un número ingente de mártires con su propia sangre".

#### **El derecho a la elección del propio estado.**

Los seres humanos tienen el derecho a la libertad en la elección del propio estado y, por consiguiente, a crear una familia con paridad de derechos y de deberes entre el hombre y la mujer, o también a seguir la vocación al sacerdocio o vida religiosa.

La familia, fundada sobre el matrimonio contraído libremente, uno e indisoluble, es y debe ser considerada como el núcleo primario y natural de la sociedad. De lo cual se sigue que se debe atender con mucha diligencia no sólo a la parte económica y social, sino también a la cultural y moral, que consolidan su unidad y facilitan el cumplimiento de su misión peculiar.

Pero antes que nadie son los padres los que tienen el derecho de mantener y educar a sus propios hijos.

Pasando ahora al campo de los problemas económicos, es claro que la misma naturaleza ha conferido al hombre el derecho no sólo a la libre iniciativa en el campo económico, sino también al trabajo.

A estos derechos va inseparablemente unido el derecho a trabajar en tales condiciones que no sufran daño la integri-

dad física ni las buenas costumbres, y que no impidan el desarrollo completo de los seres humanos, y, por lo que toca a la mujer, se le ha de otorgar el derecho a condiciones de trabajo conciliables con sus exigencias y con los deberes de esposa y de madre.

De la dignidad de la persona humana brota también el derecho a desarrollar las actividades económicas en condiciones de responsabilidad.

Y de un modo especial hay que poner de relieve el derecho a una retribución del trabajo determinada según los criterios de la justicia y suficiente, por tanto, en las proporciones correspondientes a la riqueza disponible, para consentir al trabajador y a su familia un nivel de vida conforme con la dignidad humana. Sobre este punto, nuestro predecesor Pío XII, de feliz memoria, afirmaba: "Al deber de trabajar, impuesto al hombre por su naturaleza, corresponde asimismo un derecho natural, en virtud del cual pueda pedir, a cambio de su trabajo, lo necesario para la vida propia y de sus hijos. Tan profundamente está mandada por la naturaleza la conservación del hombre".

También brota de la naturaleza humana el derecho a la propiedad privada sobre los bienes, incluso productivos: derecho que, como otras veces hemos enseñado, "constituye un medio eficaz para la afirmación de la persona humana y para el ejercicio de su responsabilidad en todos los campos y un elemento de seguridad y de serenidad para la vida familiar y de pacífico y ordenado desarrollo de la convivencia". Por lo demás, conviene recordar que al derecho de propiedad privada va inherente una función social.

**Derecho de asociación.**

De la intrínseca sociabilidad de los seres humanos se deriva el derecho de reunión y de asociación, como también el derecho de dar a las asociaciones la estructura que se juzgue conveniente para obtener sus objetivos y el derecho de libre movimiento dentro de ellas bajo la propia iniciativa y responsabilidad para el logro concreto de estos objetivos.

Ya en la encíclica "Mater et Magistra" insistíamos en la necesidad insustituible de la creación de una rica gama de asociaciones y entidades intermedias para la consecución de objetivos que los particulares por sí solos no pueden alcanzar. Tales entidades y asociaciones deben considerarse como absolutamente necesarias para salvaguardar la dignidad y libertad de la persona humana, asegurando así su responsabilidad.

**Derecho de emigración e inmigración.**

Todo hombre tiene derecho a la libertad de movimiento y de residencia dentro de la comunidad política de la que es ciudadano; y también tiene el derecho de emigrar a otras comunidades políticas y establecerse en ellas cuando así lo aconsejen legítimos intereses. El hecho de pertenecer a una determinada comunidad política no impide de ninguna manera el ser miembro de la familia humana y pertenecer en calidad de ciudadano a la comunidad mundial.

**Derechos políticos.**

De la misma dignidad de la persona humana proviene el derecho a tomar parte activa en la vida pública y contribuir a la consecución del bien común. "El hombre, en cuanto tal —decía nues-

tro predecesor de feliz memoria, Pío XII—, lejos de ser tenido como objeto y elemento pasivo, debe, por el contrario, ser considerado como sujeto, fundamento y fin de la vida social".

Derecho fundamental de la persona humana es también la defensa jurídica de sus propios derechos: defensa eficaz, imparcial y regida por los principios objetivos de la justicia. El mismo Pío XII, predecesor nuestro, insistió: "Del orden jurídico querido por Dios deriva el inalienable derecho del hombre a su seguridad jurídica y, con esto, a una esfera concreta de derechos defendida de todo ataque arbitrario".

**LOS DEBERES****Inseparable correlación entre los derechos y deberes en la misma persona.**

Los derechos naturales recordados hasta aquí están inseparablemente unidos en la persona que los posee con otros tantos deberes y, unos y otros, tienen en la ley natural, que los confiere o los impone, su raíz, su alimento y su fuerza indestructible.

(Continuará)

**Nuevas altas mensuales**

Don Emilio Calviño ... ..	5 Ptas.
Srta. Flora Blanco ... ..	5 "
Dña Carmen Salgado de López	"
Miranda ... ..	5 "

**ELEVAN SUS CUOTAS MENSUALES**

Don Aurelio Barral, de 2 a 5 pesetas.

**DONATIVOS**

Una amiga de los niños, 30 pesetas.

**Escuelas Populares Gratuitas**

(SECCION DE NIÑAS)

(Calle de la Cancela, 2, 4 y 6)

Todos los días, a las siete y media de la mañana, se celebrará Misa rezada en la Capilla de estas Escuelas. Se admiten encargos para su aplicación.

**ALIMENTACION**

Durante el mes de mayo se distribuyeron entre las dos Escuelas, 3.563 raciones de comida y 3.609 raciones de pan.

**MUTUALIDAD ESCOLAR CATOLICA**

Cuenta del mes de Abril

Existencia en fin de Marzo 1.575 Ptas.

Cuotas cobradas:

Escuela de Niños ... .. 117 "

Cuotas cobradas:

Escuela de Niñas ... .. 53 "

Total ... .. 1.745 "

Saldo para el mes de Mayo: Mil setecientas cuarenta y cinco pesetas.

**SANTIAGO FONTENLA**

REPARACION DE METALICOS  
Y FABRICACION DE TELAS NUEVAS  
A DOMICILIO

Plaza de España, 49. Teléfono 26966. Teléfono Particular 29899

LA CORUÑA

**CAJA DE AHORROS-MONTE DE PIEDAD DE LA CORUÑA**

FUNDADA EN 1876

**SUCURSALES Y AGENCIAS:**

Arzúa, Bayo, Becerreá, Betanzos, Carballo, Cariño, Cée, Curtis, Chantada, Lugo, Mellid, Monforte de Lemos, Santa Marta de Ortigueira, Parga, Puebla de Broilón, Puentes de García Rodríguez, Rábade, Sarria, Villanueva de Lorenzana, Villalba, Vivero.

AGENCIA URBANA NUM. 1: En Concepción Arenal, núm. 1. - LA CORUÑA.

AGENCIA EN MADRID: Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro. Calle de Alcalá, núm. 27. - MADRID.

**OPERACIONES PRINCIPALES:**

Imposiciones ordinarias, a Plazo de Seis Meses y de Un Año. Cuentas corrientes de Ahorro a la Vista. Libretas de Ahorro Infantil. Se facilitan muchas. Préstamos con garantía hipotecaria, personal y sobre Valores. Compra y Venta de Valores por cuenta de Imponentes. Depósitos de Valbres y cobro de cupones y dividendos.

TALLER DE RADIO-ELECTRICIDAD  
DE

## LUIS M. CAINZOS

REPARACIONES DE RADIO-RECEPTORES, PLANCHAS, HORNILLOS, APARATOS DE LUZ Y TODO LO RELACIONADO CON LA ELECTRICIDAD DOMESTICA

Santo Domingo, 3 — Tlfs.: 25775-33480  
LA CORUNA

TALLER DE PIANOS Y ARMONIUMS  
DE

## LUIS M. CAINZOS

Técnico Mecánico Afinador del Conservatorio de Música y Declamación  
AFINACIONES - REPARACIONES - CLAVIJEROS - BORDONES - LENGÜETAS - FUELLES - CAMBIO DE ESTILO Y COLOR

Santo Domingo, 3 — Tlfs.: 25775-33480  
LA CORUNA

## JUAN OTERO

Mercería -- Labores -- Adornos  
y Géneros de punto

REAL, 39 LA CORUÑA

## ALMACENES SAN NICOLAS M. RIEGO

Loza, porcelana, cristal, cubiertería  
baterías de cocina

San Nicolás, 11 y 13 -- Teléfono 2323  
Barrera, 14 LA CORUÑA

## LA POESIA

Librería, Papelería, Objetos de  
Escritorio, Figurines.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

C. Ancha de San Andrés, 7

LA CORUNA

LOS MEJORES AZAFRANES  
BERNARDINO SANCHEZ  
GALERA, 36, BAJO

## CRESPERA, S. A.

novedades

Almacén de Tejidos Mayor y Menor  
Linares Rivas, 4 y 5 -- Teléfono, 3866  
Continuamente encontrará grandes

MARMOLES

## José Casal Fernández

(Sucesor de Pernas y Hermano)

Ejecuta toda clase de trabajos propios  
del ramo, empleando los mejores  
mármoles

Esmerado pulimento

Juan Flórez, 134 y 136  
LA CORUNA

## LAZARO OPTICO

El más acreditado y antiguo de la  
Región

CASA CENTRAL: La Coruña  
Bailén, 4

SUCURSALES: La Coruña  
Fernández Latorre, 40 y Lugo  
Generalísimo Franco, 1

Única casa de Óptica que tiene maquinaria completa para la inmediata ejecución de las recetas de los señores Oculistas. Cristales y monturas de todas clases. Gemelos prismáticos

## CAFE APOLO

de  
Mariano Vázquez Pena  
Ex-alumno  
Puerta de Aires, 15

## ULTRAMARINOS FINOS DE ANICETO RODRIGUEZ

Especialidades en vinos finos de mesa,  
fiambres, jamones y quesos  
Unica Casa que vende legítimos corderos  
de Burgos  
Cantón Pequeño, 23      Teléfono 21438

## PAPELERIA E IMPRENTA GARCYBARRA

(Fundada en 1900)  
Inmenso surtido en toda clase de  
papeles. Especialidad en recor-  
datorios y trabajos de imprenta  
REAL, 66      LA CORUÑA

## CASA PACA VINOS Y COMIDAS

Fernández Latorre, 58-bajo

## AMADEO REY GRIMALDOS

Especialista en Partos, Matriz  
y Niños

Plaza de Lugo, 20-2.º      Teléfono 1741

## COLEGIO SALDAÑA

Enseñanza elemental -- Niños y Niñas  
Ampliación de estudios  
Clases nocturnas -- Jardín para recreo  
PANADERAS n.º 16

Piso segundo.

## BRONCESTI

BENIGNO GONZALEZ TORRES y FRANCISCO LADO IGLESIAS

LAMPARAS - CANDELABROS - RELOJES, Y TODA CLASE DE  
OBJETOS ARTISTICOS Y RESTAURACIONES

Travesía Juan Castro Mosquera, 21

Teléfono 26973

LA CORUÑA

## TALLER DE PINTURAS

DE

## ENRIQUE CARRO

Se encarga de toda clase de trabajos de pinturas  
relacionados con la misma

Franja núm. 5.

LA CORUÑA

Tip. "El Ideal Gallego"